



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

EC/ 32

Montevideo, 01 MAR 2015

VISTO: La designación de la Sra. Andrea Vignolo como Directora de Cooperación Internacional y Proyectos.-----

CONSIDERANDO: Que corresponde disponer el cese de la mencionada funcionaria.-----

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 60 inciso 4° de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

- 1.- **CESE** en el cargo Directora de Cooperación Internacional y Proyectos la Sra. Andrea VIGNOLO.-----
- 2.- **AGRADÉCENSE** los servicios prestados.-----
- 3.- **COMUNÍQUESE**, notifíquese, cumplido archívese.-----

/vdt

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2015-11-0001-0975